



VI LEGISLATURA NÚM. 125

28 de abril de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

TRAMITACIÓN

6L/PPLC-0002 De Viviendas emplazadas en suelo rústico.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

TRAMITACIÓN

6L/PPLC-0002 De Viviendas emplazadas en suelo rústico.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 26/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

17.1.- De Viviendas emplazadas en suelo rústico.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara, se acuerda excepcionar el

requisito de la previa distribución de la documentación correspondiente a la proposición de ley de referencia con la anticipación establecida respecto a su debate en el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

